FIRMADO POR
PRESIDENCIA
SUSANA CASTANERA GÓMEZ
13/10/2026

FIRMADO POR
Financiero
JAVIER CAPAPAY DE CARLOS
15/10/2026

FIRMADO POR
GERENTE
NICOLAS ULIBARRI IPARRAGUIRRE
16/10/2026

SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.
C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA
Tfno. 948 552711 - www.montejurra.com
mancomunidad@montejurra.com

Expte. Licitación: SER10/2026

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE VOLUMINOSOS DEPOSITADOS EN LOS PUNTOS LIMPIOS DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA.

VALORACIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS: SOBRE B

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: Dña. Susana Castanera Gómez/Presidenta SMSA
VOCAL: D. Nicolás Ulibarri Iparraguirre/ Director General SMSA
VOCAL: D. Javier Capapay de Carlos/Director económico SMSA
SECRETARIA: Dña. Amaya Janices López/ Secretaria Tca. SMSA

Realizada en acto interno la apertura de los sobres (B) que contienen la documentación correspondiente a los criterios cualitativos no sujetos a valoración automática, se examinó el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas. La unidad gestora del contrato emitió informe de valoración del que se dio traslado a la Mesa de Contratación.

El día 2 de octubre de 2.026, a las 9:30 horas, se celebró reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente al contrato de servicios que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretaria la titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente. En dicha reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:

-Considerar favorablemente la valoración emitida por la unidad gestora del contrato sobre la propuesta técnica de la empresa licitadora y asumir íntegramente los fundamentos de la misma que son, a grandes rasgos, los siguientes:

Para ambos lotes la propuesta presentada por ECOLÓGICOS EGA, S.L. se considera "correcta" en la medida en que define de forma precisa el trabajo a realizar, el rendimiento y capacidad de la máquina de trituración, así como la disponibilidad del servicio son adecuados y los medios técnicos y humanos son acordes a lo preceptuado por el pliego de condiciones (LOTE 1); tiene en cuenta la jerarquía de residuos, la capacidad de tratamiento es adecuada y la disponibilidad del servicio supera los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones (LOTE 2).

-Otorgar a la única empresa licitadora las siguientes valoraciones para cada uno de los LOTES.

LOTE 1:

LICITADORA	PROPUESTA TÉCNICA	PLANIFICACIÓN	MEDIOS DISPONIBLES	TOTAL PONDERADO SOBRE 40 PUNTOS
ECOLÓGICOS EGA, S.L.	16	8	8	32

LOTE 2:

LICITADORA	TRATAMIENTO INTERMEDIO Y FINAL	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	TOTAL PONDERADO SOBRE 40 PUNTOS
ECOLÓGICOS EGA, S.L.	16	16	32

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la reunión por orden de la Sra. Presidenta, siendo las 10:00 horas del día 2 de octubre de 2026, extendiéndose por mí, la Secretaria, la presente Acta.

52444986H AMAYA JANICES (R: A31151848)
Firmado digitalmente por 52444986H AMAYA JANICES (R: A31151848)
Fecha: 2026.10.02 10:27:39 +02'00'

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedeelectronica.montejurra.com/